



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

03 FEB 2020

DECRETO ALC. N° 326 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Que por **Decreto ALC. N° 274** de fecha 24 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal (S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- La solicitud presentada por el Doctor Marcelo Zaror Puentes, Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- Que por **Decreto ALC. N° 275** de fecha 27 de enero de 2020, se decreta Feriado Legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado - Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal de don **MARCELO ZAROR PUENTES**, Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir de la Dirección de Tránsito, a contar del **29 de Enero hasta el 26 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVS/VZS//FMC/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tránsito.
- Recursos Humanos

VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.